

INSTRUCCIÓN DEL VICERRECTOR DE POLÍTICAS DE PROFESORADO Y ORDENACIÓN ACADÉMICA DE 22 DE JULIO DE 2024, POR LA QUE MODIFICA LA INSTRUCCIÓN DE 19 DE JUNIO DE 2024 EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS BILINGÜES Y LOS CRITERIOS DE SU ADMISIÓN Y MATRÍCULA PARA EL CURSO 2024/2025

Advertido error en el siguiente apartado:

Primero.- Carácter del itinerario bilingüe y modalidades en las que se oferta.

Se modifica la Modalidad 2 incluyendo el Grado en Ingeniería en Tecnologías Mineras, siendo la redacción definitiva:

Modalidad 2. Posibilita completar, al menos, 60 créditos ECTS en asignaturas en inglés impartidas íntegramente en la propia institución, incluyendo la presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado en inglés y, en su caso, la realización de prácticas externas, durante los cuatro años de sus estudios. Para obtener el itinerario bilingüe en estas titulaciones es imprescindible completar la cifra total de 120 créditos ECTS en asignaturas en inglés mediante estancias internacionales (de estudios o prácticas) en un centro que tenga convenio de movilidad con la Universidad de Oviedo o bien en otra universidad española cursando, igualmente, asignaturas en inglés en el marco del programa de movilidad SICUE. De esta modalidad, para el próximo curso académico se ofertan en las siguientes titulaciones:

- Grado en Comercio y Marketing.
- Grado en Contabilidad y Finanzas.
- Grado en Ingeniería Civil (2).
- Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural (1).
- Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos (2).
- Grado en Turismo
- Grado en Ingeniería en Tecnologías Mineras

Esta instrucción se publicará en la web de la Universidad de Oviedo.

EL VICERRECTOR DE POLÍTICAS DE PROFESORADO Y GESTIÓN ACADÉMICA

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

^{(1) 3}º año de implantación 2023-2024.

⁽²⁾ Los alumnos matriculados en la PCEO pueden realizar el itinerario bilingüe para uno de los dos grados.